

HECHO ESENCIAL

VOLCOMCAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Santiago, 26 de noviembre de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

De nuestra consideración:

De conformidad a lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y encontrándome debidamente facultada al efecto, por la presente comunico a Ud., en carácter de hecho esencial de VolcomCapital Administradora General de Fondos S.A. (la “Sociedad”), lo siguiente:

En sesión de directorio celebrada el día 25 de noviembre de 2025, se aprobó una nueva Política de Operaciones Habituales (la “Política”), para aquellas regidas por el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N° 501 de la CMF.

Esta Política se encontrará a disposición de los accionistas de la Sociedad y demás interesados en las oficinas y en su sitio web: www.volcomcapital.com. Agradecemos tener por presentada esta información y dar por cumplidas las normas legales y reglamentarias que obligan a la sociedad a proporcionarla.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,


ecerra (Nov 26, 2025 13:12:19 GMT-3)

Jessica Carla Arias Becerra
Gerente General

VOLCOMCAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.